



CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Mundo Rural, Caza, Pesca y Tauromaquia, por la que se nombran los miembros de los tribunales que han de valorar los exámenes de acreditación de la aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de la caza en Extremadura.
(2025063965)

El artículo 50 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, establece como requisito necesario para la obtención de la licencia de caza ostentar la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza.

El examen del cazador es la forma ordinaria de obtención de este requisito y aparece regulado en la Orden de 4 de diciembre de 2013, por la que se regula la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza, la acreditación como especialista en control de predadores y la acreditación como auxiliar de los Agentes del Medio Natural, dispone en su artículo 2.5 que para la realización del examen del cazador se constituirá un tribunal en cada sede de examen, cuyos miembros titulares y sus suplentes serán nombrados por la Dirección General competente en materia de caza.

Por ello, en virtud de las disposiciones citadas y demás de pertinente aplicación, así como de la atribución prevista en el artículo 2.6 de la Orden de 4 de diciembre de 2013, por la que se regula la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza, la acreditación como especialista en control de predadores y la acreditación como auxiliar de los Agentes del Medio Natural, y en el Decreto 239/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural; esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Nombrar a los miembros de los tribunales que han de valorar los exámenes para la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza que figuran a continuación:

1. TRIBUNAL DE MÉRIDA:

a. Titulares:

1.º Presidenta:

María Sanz Sanz.



2.º Votales:

Fernando Tapia Cortés.

Gonzalo Sánchez Rangel.

3.º Secretario:

Santiago Díaz Trujillo.

b. Suplentes:

1.º Presidenta:

Paloma López de Andújar Montero.

2.º Votales:

Juan Manuel Julián Hernández.

Angélica Montes Naranjo.

María del Mar Alonso Moruno.

3.º Secretaria:

Gema Corbacho Gañán.

2. TRIBUNAL DE BADAJOZ:

a. Titulares:

1.º Presidenta:

Carmen Benito Rubio.

2.º Votales:

Ángel Ramón López Durán.

María Jesús Fernández Castaño.

3.º Secretaria:

Araceli Pérez Poblador.



b. Suplentes:

1.º Presidenta:

M.ª Isabel Huerto Aznar.

2.º Vocales:

Ana Belén Mendiola Tardío.

Juan Antonio Lianes Cerrato.

3.º Secretaria:

María Soledad Chacón Andrade.

3. TRIBUNAL DE CÁCERES:

a. Titulares:

1.º Presidenta:

María del Carmen García Lucas.

2.º Vocales:

Mercedes Mazo Tomé.

Lourdes Hernández Hornero.

3.º Secretario:

José Carlos Robleda Bellanco.

b. Suplentes:

1.º Presidenta:

M.ª Ángeles Lázarro Rojo.

2.º Vocales:

Isidora Barriga Cambero.

José Luis Pedraza Patrón.

3.º Secretario:

Esther Margarita Blanco Aguado.



Segundo. Los miembros del tribunal se encuentran sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. Los Tribunales se someterán al régimen jurídico y de funcionamiento previsto para los órganos colegiados en la sección 3.ª, capítulo II, del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.

1. En caso de ausencia simultánea de la persona que ejerza la Presidencia y de la persona que le sustituya serán suplidos por otro empleado público adscrito a la Dirección General que desempeñe un puesto de, al menos, Jefe de Negociado.
2. En caso de ausencia simultánea de la persona que ejerza la Secretaría y de la persona que le sustituya serán suplidos por otro Asesor Jurídico adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Mérida, 31 de octubre de 2025.

El Director General de Mundo Rural,
Caza, Pesca y Tauromaquia,
JOSÉ ANTONIO CIDONCHA SÁNCHEZ